

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

Estimados Colegiados:

Te informamos que tras acuerdo de esta Junta de Gobierno y la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2023, se han fijado las siguientes **bonificaciones en la facturación del servicio de fotocopias del Colegio para procuradores dados de alta en el servicio de asistencia jurídica gratuita** conforme a la siguiente escala, todo ello con cargo a los ingresos recibidos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención por gestión del turno de oficio:

- **75 copias/mes** para procuradores dados de alta **en hasta 4 turnos civiles** en distintos partidos judiciales
- **El doble, 150 copias/mes** para procuradores dados de alta **en 5 o más turnos civiles** en distintos partidos judiciales

La aplicación de la bonificación en el servicio de fotocopias del colegio se aplicará de forma automática desde el departamento de contabilidad en la facturación mensual por tal servicio, no siendo acumulable ni compensable entre meses distintos.

Un cordial saludo.

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio

